

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **14731** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 122/2013-5, con NIG 4109142M20130000369, por auto de fecha 1 de abril de 2019 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Montero construcciones y taladros, S.L., con CIF número B-91357962 y domicilio en Arahál (Sevilla), calle Bach número 25. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del Administrador Concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 2 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190017969-1